PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE N° 55/23	LICITACION PÚBLICA N° 06/23
EJERCICIO: 2023	
ETAPA: ETAPA ÚNICA – NACIONAL	
MODALIDAD: SIN MODALIDAD	

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS CONSULTORIOS DE ODONTOPEDIATRIA DEL CENTRO ODONTOLÓGICO D.A.S.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

CONSULTAS:

Se recibirán solo hasta 72 horas antes del comienzo del acto de apertura
Por correo electrónico:
compras@das.gob.ar
Por escrito:
Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090) C.A.B.A.
Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 h

PRESENTACION DE OFERTAS / ACTO DE APERTURA:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090) C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 h.
Teléfono: 0810-222-0317 internos 1703/1704
Se recibirán hasta antes del comienzo del acto de apertura.

PAGINA WEB:

http://www.das.gob.ar/

DIA Y HORA DE APERTURA:

21 de junio de 2023 – 12:00 h

.....
Firma y sello del proponente

CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1º Normativa aplicable/ Orden de prelación

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:
1. Decreto Delegado Nº 1023/01, Ley de Obras Publicas y su reglamentación para esta DAS, aprobada mediante la Resolución N° 018/2020 y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia. Dicho reglamento puede ser consultado en la página de web de la DAS.
2. Pliego único de bases y condiciones generales y particulares, el cual puede ser consultado en la página de Internet de la DAS, así como también las circulares que se emitan durante el proceso.
3. Las especificaciones técnicas.
4. Oferta y muestras que se hubieran acompañado (en caso de corresponder).
5. Orden de Compra, Convenio o Contrato, según corresponda.

Artículo 2° Vista / Descarga de pliegos

Los interesados podrán consultar y/o descargar pliegos desde el sitio web de la DAS http://www.das.gob.ar/ Cuando se descargue un pliego el proveedor deberá informar vía correo electrónico a la dirección de mail compras@das.gob.ar los siguientes datos: nombre o razón social, Nº de CUIT, domicilio, teléfono y **dirección de correo electrónico, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación. Aquellos interesados que descarguen el Pliego y no lo informen, podrán igualmente participar del proceso, pero no podrán alegar desconocimiento sobre eventuales modificaciones efectuadas en el mismo.

Artículo 3° Requisitos de las ofertas/ Documentación a presentar

3.1. Las ofertas deberán observar las siguientes formalidades:

- **a)** Redactadas en idioma nacional y presentadas en original, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- **b)** Firmadas en todas sus hojas, en caso de hojas doble faz, deberán ser firmadas en ambas caras por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- **c)** Las cotizaciones presentadas por el oferente, deberán detallar el precio unitario y total de cada renglón en números por la cantidad solicitada y el precio total general de la oferta en números y letras. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total por renglón, se tomará como válido el precio unitario.
- **d)** Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- **e)** Los sobres deberán ser presentados perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a la que corresponde, el día y hora de apertura.
- **f)** Los oferentes deberán constituir un correo electrónico y domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas las notificaciones que se lleven a cabo.
- **g)** Los precios deberán cotizarse con IVA incluido. En caso de no especificarse en la oferta, las cotizaciones se tomarán como precio final.
- **h)** Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas, serán invariables sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieren, o los cambios experimentados por los precios de mano de obra o de materiales.
- **i)** Los artículos que se ofrecen, deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas, indicando el país de origen de los productos ofertados.
- **j)** El proponente podrá ofrecer un descuento por la adjudicación integra.
- **k)** En caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas, se podrá cotizar ofertas variantes.

3.2. Junto con la oferta se deberá presentar la siguiente documentación:

- **a)** Constancia de inscripción o preinscripción en el sistema de proveedores del Estado. (COMPR.AR)
- **b)** Declaración Jurada de inegebilidad que forma parte integrante del Pliego firmada.
- **c)** Constancia de inscripción ante la AFIP vigente.
- **d)** Los oferentes deberán figurar sin deuda ante la AFIP, al momento de la evaluación de las ofertas, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la RG-AFIP 4164/2017. La consulta será realizada

por la D.A.S, si el oferente registrara deuda, se le otorgará un plazo de 72 h para regularizar su situación, caso contrario, la oferta será desestimada.

e) Pliego de bases y condiciones particulares firmado en todas sus hojas. No será necesaria la presentación del Reglamento General ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

f) Muestras solicitadas, en caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas.

g) Garantía de mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de las presentes cláusulas. Será causal de desestimación NO subsanable la no presentación de la misma.

Artículo 4° Plazo de mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte de la DAS, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con DIEZ (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera del plazo establecido lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

Artículo 5° Circulares aclaratorias y modificatorias

El Organismo podrá elaborar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas, y se notificarán con 48 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Las circulares modificatorias se publicarán en el sitio web de la DAS con al menos 24 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que se hubiera hecho el llamado con al menos 24 h de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.
Asimismo, se aclara que las circulares se incluirán como parte integrante del pliego de bases y condiciones particulares, por lo que las mismas deben ser presentadas junto a la oferta.

Artículo 6° Causales de Desestimación

Serán causales de desestimación de oferta no subsanables las dispuestas en el Art. 69º del REGLAMENTO aprobado en la RES. G.G. Nº 018/2020. Asimismo, serán causales de inelegibilidad de la oferta las dispuestas en el Art. 70º del mencionado Reglamento. El mencionado documento puede ser consultado en la página de la DAS www.das.gob.ar.

Artículo 7º Evaluación de ofertas

La Comisión Evaluadora efectuará el estudio de las mismas y labrará un acta en la cual dictaminara o recomendara la adjudicación de la oferta que a su juicio resulte más conveniente. Esta etapa es confidencial y no se concederán vistas de las actuaciones, hasta que se encuentre labrado el correspondiente dictamen.

Artículo 8º Impugnaciones

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los DOS (2) días hábiles de emitido y se expondrá en el sitio de Internet de la DAS, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas dentro de los TRES (3) días hábiles de su comunicación, y los no oferentes podrán presentar impugnación dentro de los TRES (3) hábiles días de su difusión en el sitio de Internet de la DAS, en ambos casos, previa integración de la garantía de impugnación establecida en el Art. 84 del REGLAMENTO aprobado por la RES. G.G. Nº 018/2020.

Artículo 9º Adjudicación y Contrato / Orden de Compra

La adjudicación será notificada vía correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. La DAS se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente procedimiento, en un todo de conformidad con el Art. 12 del Decreto Delegado Nº 1023/01. En ningún caso, ya sea por la desestimación de la oferta, por quedar sin efecto o anularse el procedimiento, el oferente tendrá derecho a reclamo alguno por cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación del presente llamado.

.....
Firma y sello del proponente

El Departamento Compras y Obras Publicas deberá confeccionar la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la adjudicación y notificará al adjudicatario por cualquiera de los medios habilitados, produciéndose el perfeccionamiento de la contratación; en el caso que el acuerdo se instrumente mediante un convenio o contrato, se entenderá por perfeccionado cuando se firme por ambas partes.

Artículo 10º Garantías

Para avalar el cumplimiento de todas las obligaciones, los proponentes y adjudicatarios deberán constituir, en caso de corresponder, las siguientes garantías las cuales deberán estar dirigidas a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, CUIT Nº 30-54.669.846-3, Dirección: Adolfo Alsina 1825 (1090) C.A.B.A.

- GARANTIA DE OFERTA, por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, en caso de cotizar con descuentos, alternativas, o variantes, la fianza se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN, por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación.
- CONTRA GARANTIA, por el 100% de los montos que reciba el adjudicatario como anticipo, cuando las condiciones de pago así lo previesen.
- GARANTIA DE IMPUGNACIÓN, por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o renglones cuestionados. Si el dictamen de evaluación no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculara sobre la base del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante.

Estas garantías podrán constituirse según las formas estipuladas en el Art. 84º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. Nº 018/2020.

IMPORTANTE: **Se podrán constituir las garantías requeridas mediante un PAGARÉ a la vista cuando el monto de la misma no supere la suma de pesos: veinticinco mil ($ 25.000,00).**

Excepciones a la obligación de presentar garantías (Según Art. 86º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. Nº 018/2020). No rige para el presente procedimiento las excepciones establecidas en los incisos c) y d) del artículo 35 del pliego de bases y condiciones generales, aprobado mediante la Resolución antes mencionada.

Artículo 11º Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones

Los oferentes podrán ser pasibles de las penalidades y/o sanciones establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado Nº 1023/01, conforme el régimen previsto en los capítulos V y VI, del citado Reglamento. Asimismo, el adjudicatario y/o cocontratante será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a este organismo el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes del régimen de penalidades y/o sanciones previstas en la normativa vigente.

Artículo 12º Forma de pago

El pago de las facturas será dentro de los TREINTA (30) días corridos de emitido el certificado de la Comisión de Recepción Definitiva.

Presentación de documentación: Deberá ser remitida al Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edif. anexo, 7º piso, CABA, de 11 a 16 h. La/s factura/s, en formato digital a través del mail compras@das.gob.ar; lo/s remito/s originales previamente conformados por el sector solicitante en la oficina de Compras y Obras Públicas, junto a cualquier otra documentación pertinente.

.....
Firma y sello del proponente

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Unidad	Sillón odontológico completo.
2	2	Unidad	Kit multimedia para sillón odontológico.
3	1	Unidad	Autoclave clase B de 12 litros con bomba de vacío automático.
4	1	Unidad	Autoclave clase B de 21 litros con bomba de vacío automático.
5	1	Unidad	Estufa esterilizadora de acero inoxidable pintada de 26 litros.
6	1	Unidad	Selladora esterilización.
7	1	Unidad	Lavadora ultrasónica de 6 litros.
8	2	Unidad	Lavadora ultrasónica de 2.5 litros.
9	2	Unidad	Módulo de TRES (3) cuerpos.
10	1	Unidad	Cajonera rodante.
11	1	Unidad	Radiovisiografo H1.
12	2	Unidad	Negatoscopio LED 30x30.
13	6	Unidad	Turbina odontológica alto torque.

Se deberá cotizar en la planilla de cotización el precio unitario y el total de los productos solicitados, siendo la moneda de cotización pesos argentinos. Se podrá adjuntar una hoja a la planilla de presupuesto con las características, especificaciones, salvedades y ofertas alternativas, manteniendo el mismo formato: número de renglón, descripción, precio unitario en números y precio total en números y letras.

RENGLÓN 1: SILLÓN ODONTOLÓGICO COMPLETO, DE 1º CALIDAD.
Con las siguientes características (aproximadamente):
Sillón:
Retorno a cero
Pedal multifunción
Apoya cabeza multiarticulado
Tapizado anatómico sin costuras
Columna con salivadera
Bacha de cerámica desmontable
Llena vaso eléctrico
Panel para asistente
Panel digital multifunción
Eyector de baja y alta succión
Lámpara de fotocurado LED
Jeringa triple
Pedal multifunción
Con control de los movimientos del equipo
Foco odontológico
Foco led, con sensor on- off y variación de intensidad
Módulo odontológico– colgante
Jeringa triple, 3 salidas neumáticas y cavitador piezoeléctrico con luz LED integrado
Panel digital integrado
Negatoscopio a LED
Platina regulable en altura con freno neumático
Caja de conexión interna y externa banqueta

RENGLÓN 2: KIT MULTIMEDIA PARA SILLÓN ODONTOLÓGICO
Monitor multimedia
Cámara intraoral con cable y soporte
Control remoto
DC adaptador (12V)
DC cable
Soporte del monitor de 26 cm articulado en la base y en el cabezal

.....
Firma y sello del proponente

USB

RENGLÓN 3: AUTOCLAVE CLASE B DE 12 LITROS CON BOMBA DE VACIO AUTOMATICO
Capacidad: 12 litros (Cámara Ø 215mm y 360 mm de profundidad)
Termómetro digital: rango de medición de + 2ºC a +150ºC, error de medición +/ -2ºC
Rango de trabajo:
-Para una temperatura de 121ºC es de 1.5 Kg/cm2 de presión
-Para una temperatura de 134ºC es de 2.5 Kg/cm2 de presión
Evacuación automática de la presión y del agua al final del ciclo de esterilización
Fase de secado automática a continuación de la fase de esterilización
Accesorios:
2 bandejas y 1 soporte de acero inoxidable
2 mangueras
1 vaso plástico de 450 cc
1 manual de instrucciones
Carga y descarga frontal
Temperatura, tiempo y circuito electrónico controlados por un microprocesador, con display LCD
Corte automático con señales visuales
Recipiente de acero inoxidable
Consumo:
Alimentación: 220V – 50Hz
Corriente: 5 Amper
Potencia: 1050 Watt
Dimensiones cámara:
Diámetro: Ø215mm
Profundidad: 360mm
Dimensiones exteriores:
Altura: 355mm
Ancho: 460mm
Largo: 535mm
Peso: 35 kg
Tipo marca: EGEO LASER o de calidad superior.

RENGLÓN 4: AUTOCLAVE CLASE B DE 21 LITROS CON BOMBA DE VACIO AUTOMATICO
Autoclave laser 21
Capacidad: 21 litros (Cámara Ø 235mm y 440 mm de profundidad)
Termómetro digital: Rango de medición de + 2ºC a +150ºC, error de medición +/-2ºC
Rango de trabajo:
Para una temperatura de 121ºC es de 1.5 Kg/cm2 de presión
Para una temperatura de 134ºC es de 2.5 Kg/cm2 de presión
Evacuación automática de la presión y del agua al final del ciclo de esterilización
Fase de llenado automático al inicio de la fase de esterilización
Fase de secado automática a continuación de la fase de esterilización
Accesorios:
3 bandejas y 1 soporte de acero inoxidable
3 mangueras
1 manual de instrucciones
Carga y descarga frontal
Temperatura, tiempo y circuito electrónico controlados por un microprocesador, con display LCD
Corte automático con señales visuales
El recipiente es de acero inoxidable calidad AISI 304 que asegura una larga vida y fácil limpieza
Consumo:
Alimentación: 220V – 50Hz
Corriente: 5 Amper
Potencia: 1050 Watt
Dimensiones cámara:
Diámetro: Ø235mm
Profundidad: 440mm
Dimensiones exteriores:
Altura: 40 cm
Ancho: 53 cm

.....
Firma y sello del proponente

Largo: 60 cm
Peso: 50 kg
Tipo marca: EGEO LASER 21 o de calidad superior.

RENGLÓN 5: ESTUFA ESTERILIZADORA DE ACERO INOXIDABLE PINTADA DE 26 LITROS
Capacidad: 26 litros
Acero inoxidable pintada
Funcionamiento electrónico de 4 programas preestablecidos y 1 programa manual
4 bandejas de acero inoxidable perforadas
Potencia: 600 W
Consumo: 2.75 A
Dimensiones:
Altura 355 mm
Largo 550 mm
Profundidad 420 mm
Peso 15 kg
Tipo marca: EGEO o de calidad superior.

RENGLÓN 6: SELLADORA ESTERILIZACIÓN
Soporte rollo de papel
Anchura sellado 12 mm
Longitud de sellado 300 mm
Control automático de tiempo
Palanca de accionamiento con sistema de trabado del papel
Guillotina para corte en ambas direcciones
Tensión de alimentación: 220 VAC 50/60Hz
Potencia de trabajo: 300W
Dimensiones (L x A x Al): 46 x 30 x 12,5 mm
Peso: 3,6 kg
Tipo marca: BIO STAMP - BIO ART o de calidad superior.

RENGLÓN 7: LAVADORA ULTRASÓNICA DE 6 LITROS
Display digital
4 programas 30S, 60S, 90S, 120S
Frecuencia 46.000Hz
300 Watts
Cuba de acero 6.000 centímetros cúbicos
Bandeja de 9 cm de profundidad, 19 cm de ancho y 31 cm de largo
Con desagote
Tipo marca: CODYSON o de calidad superior.

RENGLÓN 8: LAVADORA ULTRASÓNICA DE 2.5 LITROS
Bacha de acero inoxidable
Frecuencia ultrasónica: 42.000 Hz
Tanque de 2.5 litros
Timer con 5 tiempos prefijados: 90s/180s/280s/380s/480s
Pantalla digital de alta definición
Función de agua caliente (65°C)
Dimensiones:
Externas: 29x22.3x18.5 cm
Tanque: 24.5x15x7.6 cm
Peso: 2.5kg
Tipo marca: CODYSON o de calidad superior.

RENGLÓN 9: MÓDULO DE TRES (3) CUERPOS, 1° CALIDAD
Con las siguientes características (aproximadamente):
Módulo de dos puertas, una cajonera fija de cinco cajones con las siguientes medidas aproximadas: tres cajones superiores con un frente de 11.1 cm y cajón interno de 8 cm y dos cajones inferiores con un frente de 18.1 cm y cajón interno de 14 cm.
Material:
Estructura en melamina blanca sobre MDF con cantos de PVC, terminaciones en MDF laqueado en blanco semimate con manijas en color a elección y correderas metálicas tipo Z

.....
Firma y sello del proponente

Mesada de resina epoxi en color blanco
Medidas:
Mueble: 150 cm de ancho (aproximadamente)
Mesada: 205 cm de ancho (con extensión de mesada con techo pasante para guardar rodante debajo) x 48 cm de profundidad, altura a la mesada 86 cm altura (93.5 en la parte de atrás contando el zócalo sanitario), 2 cm de espesor, con bacha de acero rectangular de 37 x 27 x 15 cm de profundidad (posición de la bacha a determinar), aproximadamente

RENGLÓN 10: CAJONERA RODANTE, 1° CALIDAD
Con las siguientes características (aproximadamente)
Compuesto por 6 cajones, con las siguientes medidas aproximadas: cuatro superiores con un frente de 6 cm y cajón interno de 3 cm, 5º cajón de 16 cm de frente con cajón interno de 13 cm y el 6º cajón inferior de 26 cm de frente con un cajón de 15 cm.
Material: MDF laqueado en blanco semimate con manijas en color a elección, correderas blancas tipo Z.
Medidas: 45 cm de ancho x 79.5 cm de altura x 46 cm de profundidad.

RENGLÓN 11: RADIOVISIOGRAFO H1
Área efectiva: 20 x 30 mm (H1)
Entrada del adaptador de corriente: 5V / interfaz USB
Tamaño de matriz de píxeles: 1000 x 1500
Tamaño de píxel 20
µm Resolución efectiva > 8 lp / mm
Especificaciones:
Dimensiones: 38.5 x 25 x 4.4 mm
Peso: 118 g
Tipo marca: DTE WOODPECKER o de calidad superior.

RENGLÓN 12: NEGATOSCOPIO LED 30X30
Dimensiones generales: 27cm x 27cm
Dimensiones pantalla de luz: 24.5cm x 24.5cm
Espesor: 2.5cm
Potencia: 24w
Material: aluminio
Color: blanco
Fuente switching AC 110V - 220V
índice cromático: 80Ra

RENGLÓN 13: TURBINA ODONTOLÓGICA ALTO TORQUE
Rodamientos cerámica
Spray x4
Bajo nivel de sonido
Alto torque: 390.000 r.p.m aproximadamente
390.000 r.p.m.

IMPORTANTE: Se deberá especificar la marca y el modelo del equipamiento ofertado.

NOTAS:
- Se solicita visita técnica de preinstalación para los renglones Nros 1, 2 y 9
- La instalación se encuentra incluida para los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 9 y 11
- El flete se encuentra incluido para **TODOS** los renglones

En caso de **NO cumplir** con alguna de las condiciones anteriormente detalladas, este Organismo se reserva el derecho de **desestimar la oferta**.

GARANTIA: Todo el equipamiento deberá contar con una garantía por el término de DOCE (12) meses ante defectos de fabricación, a contar desde la fecha de entrega o instalación, según corresponda.

PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN: La en entrega deberá ser realizada dentro de los DIEZ (10) días hábiles desde notificada la orden de compra. Para los casos que corresponda, la instalación del equipamiento deberá estar finalizada dentro de los QUINCE (15) días hábiles de efectuada la entrega.

LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION: Centro Odontológico DAS **-** Adolfo Alsina 1825, 2° piso, C.A.B.A. A coordinar previamente con la Dirección General Médico Asistencial

.....
Firma y sello del proponente

CONTACTO PARA COORDINAR ENTREGA E INSTALACIÓN:
Dra. Roxana Aguayo
E-Mail: raguayo@das.gob.ar / cc: dg.medoasistencial@das.gob.ar
Dra. Mirian Lopez
E-Mail: miriam.lopez@das.gob.ar / cc: dg.medoasistencial@das.gob.ar

.....
Firma y sello del proponente

PLANILLA DE COTIZACIÓN

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Unidad	Sillón odontológico completo. **Marca:** **Modelo:**	$	$
2	2	Unidad	Kit multimedia para sillón odontológico. **Marca:** **Modelo:**	$	$
3	1	Unidad	Autoclave clase B de 12 litros con bomba de vacío automático. **Marca:** **Modelo:**	$	$
4	1	Unidad	Autoclave clase B de 21 litros con bomba de vacío automático. **Marca:** **Modelo:**	$	$
5	1	Unidad	Estufa esterilizadora de acero inoxidable pintada de 26 litros. **Marca:** **Modelo:**	$	$
6	1	Unidad	Selladora esterilización. **Marca:** **Modelo:**	$	$
7	1	Unidad	Lavadora ultrasónica de 6 litros. **Marca:** **Modelo:**	$	$
8	2	Unidad	Lavadora ultrasónica de 2.5 litros. **Marca:** **Modelo:**	$	$
9	2	Unidad	Módulo de TRES (3) cuerpos. **Marca:** **Modelo:**	$	$
10	1	Unidad	Cajonera rodante. **Marca:** **Modelo:**	$	$
11	1	Unidad	Radiovisiografo H1. **Marca:** **Modelo:**	$	$
12	2	Unidad	Negatoscopio LED 30x30. **Marca:** **Modelo:**	$	$
13	6	Unidad	Turbina odontológica alto torque. **Marca:** **Modelo:**	$	$
COSTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: PESOS.....					**$**

Importante: Los montos ofertados deberán entenderse como finales (IVA incluido) y se considerarán fijos e inamovibles.

- Mantenimiento de oferta conforme al pliego: SI…….. NO……..

Observaciones: .....

- Forma de pago conforme al pliego: SI…….. NO……..

Observaciones: .....

- Plazo de entrega e instalación conforma al pliego: SI…….. NO……..

Observaciones: .....

- Garantía del equipamiento conforme al pliego: SI…….. NO……..

Observaciones: .....

Correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que se lleven a cabo:

.....

Teléfono de contacto válido para todas las comunicaciones: .....

CUIT Nº: .....

Firma

Aclaración

DECLARACION JURADA DE INELEGIBILIDAD

Ciudad de Buenos Aires,

Sres.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación:

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del Artículo 70º del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (RES. G.G. Nº 018/2020), dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma …… y de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inelegibilidad para contratar.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA:……

ACLARACIÓN:……